

Guaduas /cundinamarca

Enero 26/2026

DERECHO DE PETICIÓN

Art. 23 CIV y Ley 1753/2015

ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C

Comunicado a la Opinión Pública.

Asunto: Publicación Edicto (Perdon Público)

Cordial Saludo

Yo, Luis Carlos Vizcano Lopez Identificado Con CC N° 1.065.587899, persona que en estos momentos me encuentro recluso en el Centro penitenciario Esperanza de Guaduas Con TD. 9589. y NU. 1099860. me dirijo a su despacho con el fin de solicitar el siguiente edicto.

Por medio de este manuscrito quiero manifestar mi arrepentimiento por el delito por el cual estoy condenado y pedir PERDON PUBLICO, a mi país Colombia, a la sociedad a las autoridades a las víctimas a mi familia y en especial a Dios. Comprometandome a la no repetición de ellos...

Como Víctimario pido se me tenga en cuenta mi resocialización en los Centros penitenciarios como, deportes, enseñanza, estudio Cultura, Cursos transversales espirituales y Psicológicos preparandome para regresar a la Vida Civil nuevamente

Se Suscribe,

Mucha gracias

Luis Carlos Vizcano Lopez

CC 1.065.587899 TD 9589

Patio 3

EPHS Esperanza De Guaduas

